

nas órdenes sobre trajes, sombreros, gorros, capas, embozos, libreas, etc. (1).

Es cierto que ni este conjunto de medidas, en el órden económico, político y moral, constituye un sistema coherente y completo de administración, como observamos al principio, ni fueron tantas ni en tal número las providencias en un período de seis años que demuestren gran actividad administrativa. Pero tan incompletas, aisladas y parciales como puedan parecer, si nos trasladamos á la época en que se dictaron, y reflexionamos en los grandes acontecimientos europeos que tenían entonces embargados todos los espíritus, en las influencias poderosas que paralizaban ó contrariaban las innovaciones, y en el natural temor que á los mas amigos de reformas infundía el espectáculo y el ejemplo de las peligrosas exageraciones de la nación vecina, no nos parecerán tan mezquinas ni escasas; se ve por lo menos que no se descuidaban los intereses materiales ni los morales, que se hacían operaciones de crédito, no desventajosas atendidas las circunstancias; que en medio de las grandes atenciones se bajaba la mano á la corrección de aquellos abusos y á proporcionar aquellas comodidades que mas inmediatamente afectan á los ciudadanos, y en algunas de ellas se descubría un espíritu liberal que por un lado puede considerarse como la reminiscencia del sistema reformador del reinado precedente, por otro revelaba las influencias de los buenos principios cuyo desarrollo habia de regenerar la sociedad española mas adelante.

Aun no faltaban ya en España cabezas ardientes que aceptaran sin modificación y con entusiasmo las doctrinas de la revolución francesa. A pesar de las rigurosas medidas que en repetidas ocasiones se tomaron con los franceses domiciliados y transeúntes, y de las repetidas prohibiciones de sus escritos, la propaganda habia hecho aquí sus prosélitos; habia quienes mantenían correspondencia con los revoltosos, y aparte de los países fronterizos en que habia cundido el contagio, aun en el interior se tramaron algunas conspiraciones para derribar la monarquía y formar una república española, á cuyo efecto se creaba una junta suprema legislativa y ejecutiva. Proyectos descabellados é irrealizables, pero que ocupaban al gobierno, y le hacían estar vigilante y en guardia. La conjuración que parecia contar con alguna mas gente osada, aunque escasísima siempre, fué descubierta, formóse proceso, y se condenó á los conjurados á ser arrastrados y ahorcados, y confiscados sus bienes (2). Pero mas adelante, el rey, usando de piedad, conmutó la pena de muerte en la de reclusión perpetua en los castillos de Portobelo, Puerto-Cabello y Panamá (3).

corte, paseos y sitios señalados, se les imponga por la primera vez la pena de quince dias de trabajo en calidad de forzados en las obras públicas del Prado y diez ducados de multa; un mes y veinte ducados de multa por la segunda; y por la tercera la pena de vergüenza pública, y seis meses en el mismo destino.

En el caso de atropello esta última pena era la menor; crecía despues segun el daño, y de todos modos, si dentro del coche iba el dueño, perdía el coche y las mulas, con aplicacion de su valor á la parte ofendida.

(1) A propósito de trajes, creemos que nuestros lectores hallarán curioso el *Retrato de un español segun la moda*, que se hace en el siguiente *Soneto* que hemos hallado entre los papeles de aquel tiempo.

Mucha hebilla, poquísimo zapato,
Media blanca bruñida, y sin calceta,
Calzon que con rigor el muslo aprieta,
Vestido verde inglés, mas no barato:
Magníficos botones de retrato,
Chupa blanca bordada á cadeneta,
Bien rizado erizon, poca coleta,
Talle estrecho á las corvas inmediato.
Con esto y vueltas de Antolas muy finas,
Felpudo sombreron, y una corbata
Que cubra el cuello, mucha muselina,
Aguas de olor, rapé, bolsa de grana,
Trampa adelante, y bolsa no mezquina,
Es petimetre quien le da la gana.

(2) Eran estos, Juan Picornel, José Lax, Sebastian Andrés, Manuel Cortés, Bernardo Garasa, y Juan Pons Izquierdo.

(3) Decreto de 25 de julio de 1796.

CAPITULO IV

Alianza entre España y la República.—Guerra con la Gran Bretaña.—Paz de Campo-Fornio

DE 1795 Á 1797

Estado de la Francia despues del 9 de thermidor.—Insurreccion del 12 de germinal.—Terribles sucesos del 1.º de pradiel.—Espanto en la Asamblea invadida por los forajidos.—Combates sangrientos en el salon.—Desarme de los patriotas.—Prisiones, destierros y suplicios de los terroristas.—Esperanzas y atrevimiento de los realistas y reaccionarios.—Nueva Constitucion francesa.—Consejos de los Quinientos y de los Ancianos.—El Directorio ejecutivo.—Oposicion á los decretos de 5 y 13 de fructidor.—Reunion del nuevo Cuerpo legislativo.—Famosa rebelion de las secciones y de los partidos extremos contra la Convencion.—Barrás jefe de las fuerzas de la Asamblea.—Nombra su segundo á Bonaparte.—Actividad y acertadas disposiciones de Napoleón.—Ametralla los batallones insurrectos, esporea el terror y la muerte, y tranquiliza á Paris.—Incorporacion de Bélgica á Francia.—La Convencion nacional termina sus sesiones.—Quejas del príncipe de la Paz contra el gabinete inglés.—Consulta al Consejo sobre la alianza ofensiva y defensiva entre España y Francia.—Declaracion de guerra á la Gran Bretaña.—Manifiesto del rey.—Proposiciones de Inglaterra para la paz, no admitidas.—Situacion de las potencias de Europa.—Triunfos y conquistas de Napoleón en Italia.—Muerte de la emperatriz de Rusia.—Conducta de Prusia y de Austria.—Escuadra española en Italia.—Combate naval de españoles é ingleses en el cabo de San Vicente.—Derrota de nuestra escuadra.—Castigo del general Córdoba.—Nombramiento de Mazarredo.—Reorganizacion de la armada.—Bombardeo de Cádiz por el almirante Nelson.—Es rechazado y ahuyentado.—Recobra su honor la marina española.—Apodéranse los ingleses de la isla de la Trinidad.—Frustrada tentativa contra Puerto-Rico.—Descalabro de Nelson en Tenerife.—Negociaciones entre España y Francia sobre indemnizacion al duque de Parma.—Conferencias para la paz en Udina y Lille.—Plenipotenciarios españoles.—Preterensiones de España desatendidas.—Escuadra francesa, española y holandesa en Brest.—Tratado entre Francia y Portugal.—Ruidosa revolucion del 18 fructidor en Paris.—Ultimatum del Directorio á los ingleses.—Terminacion de las conferencias de Lille.—Tratos en Udina entre Francia y el Imperio.—Rasgo de energía de Bonaparte.—Paz de Campo-Fornio.—Solemne ovacion de Bonaparte en Paris.

La revolucion francesa, cuyas oscilaciones y vicisitudes tanto influian en la política y en el porvenir de España, así como en el de todas las naciones de Europa, habia indudablemente entrado desde los sucesos del 9 de thermidor en un período de reaccion hácia el gobierno de órden y de humanidad, y sus consecuencias dentro y fuera de la Francia fueron inmensas, sin dejar por eso de sentirse todavía las convulsiones y sacudimientos naturales en un pueblo violentamente conmovido años hacia, en guerra abierta y viva con muchas potencias á un tiempo, y sosteniendo los partidos interiores entre sí una lucha á muerte. Aunque abolido en aquel memorable dia el sistema del terror, todavía la Convencion se vió en gravísimos conflictos y sufrió rudísimos combates de los partidos extremos. Eran estos, de un lado los jacobinos, montañeses antiguos y alborotadores populares, aunque ya sin sus principales jefes; de otro los realistas, los emigrados, el clero, y la juventud dorada, que en diaria agitacion, y formando opuestos grupos, alborotaban gritando, los unos: *¡Vivan los jacobinos! ¡mueran las aristócratas!* los otros: *¡Viva la Convencion! ¡mueran los terroristas!* y cantando los unos la *Marsellesa*, los otros el *Despertamiento del pueblo*.

Despues de varias tentativas de insurreccion de parte de los primeros, estalla al fin la de 12 de germinal (1.º de abril de 1795), en que, so pretexto de falta de subsistencias, y al grito de *¡Pan! ¡Constitucion del 93!* oleadas de frenéticas turbas de mujeres, muchachos y hombres beodos, con las armas que han podido haber, arrollan la guardia de la Convencion, invaden el salon de sesiones, é introducen el desórden y el espanto en la Asamblea. Por fortuna, despues de mil escenas de terror y de escándalo, semejantes á las del 20 de junio de 92 en el palacio del rey, llegan los batallones de las comisiones de gobierno, y lanzan del salon á las turbas tumultuadas. La Convencion sigue deliberando, decreta el castigo de los autores del atentado, la prision de algunos diputados de la Montaña, y el destierro de los corifeos de los terroristas

que se hallaban presos. El resto del dia se emplea en deshacer á cañonazos los grupos de los facciosos.

En vez de templarse la violencia de los partidos con el desenlace de los sucesos del 12 de germinal, se recrudecen sus odios. Los revolucionarios, los terroristas y los llamados patriotas, se exasperan con la persecucion. Los realistas, los que á favor de la tolerancia habian vuelto de la emigracion, se envalentonan con los decretos contra los patriotas, y todos conspiran contra los thermidorianos y republicanos sinceros y de órden. Los revolucionarios exaltados preparan un plan para consumir el proyecto, del cual el 12 de germinal habia sido solo un amago. Los realistas fomentan astutamente aquella conspiracion horrible; además organizan compañías de asesinos; algunas de estas, las denominadas *del Sol* y *de Jesus*, penetran en las cárceles de Lyon, degüellan setenta y ocho presos tenidos por terroristas, y arrojan sus cadáveres al Ródano. La Convencion se ve obligada á renovar las leyes contra los emigrados, contra los escritores realistas y contra los clérigos perturbadores que habian vuelto de la emigracion.

Por último, el plan de sublevacion urdido por las juntas revolucionarias, instigadas y ayudadas clandestinamente por los realistas, y de que habia sido precursor el 12 de germinal, estalla el 1.º de pradiel (20 de mayo, 1795), tocando las campanas á rebato, y marchando pelotones inmensos de mujeres furiosas, de borrachos y bandidos armados de hachas, sables y picas camino de las Tullerías: fuerzan é inundan la sala de la Convencion, gritando unos y ostentando otros en los sombreros el lema de *pan y Constitucion de 93*: las mujeres amenazan con el puño á los diputados, ó se ríen á carcajadas del apuro en que los ven. Se oyen fuertes golpes y crujen los goznes de la puerta que da á la presidencia, y por último cae esta hecha pedazos. Los diputados se suben á los bancos superiores, y los gendarmes forman delante de ellos una línea para protegerlos. Armase dentro del salon una pelea entre la tropa y el populacho. Los unos hacen fuego y los otros calan bayoneta: los diputados se levantan gritando: *¡Viva la república!* Se enfurece el combate, se redobla el tiroteo, se carga á la bayoneta, se confunden y se acuchillan. El diputado Fereaud, que acaba de llegar del ejército del Rhin, al ver un nuevo grupo invadir la Asamblea: *Madame*, exclama descubriendo su pecho; *no entrareis aquí sino pasando por encima de mi cuerpo*. En efecto los forajidos pasan por encima de él, y se dirigen á la mesa; las mujeres se sientan en los bancos inferiores de los diputados. El valiente Fereaud se levanta, va á cubrir con su cuerpo al presidente que ve amenazado, y cae herido de un pistoletazo en el hombro; le pisotean, y sacan su cadáver para entregarle al populacho. El presidente, Boissy-d'Anglás, permanece sereno é imperturbable en medio de aquella espantosa escena, rodeada su cabeza de bayonetas y de picas.

Comienza entonces una confusion que seria imposible describir: todos gritan, todos vocean, todos se esfuerzan por hablar, y á nadie se oye; se da un redoble de tambores para que se guarde silencio, pero la multitud brinca de regocijo, y alborota mas, gozando de ver el desórden en que se halla la Asamblea. La confusion, el espanto y el horror suben de punto al ver traer al salon una cabeza en la punta de una bayoneta, y pasearla en medio de los frenéticos alaridos de la multitud. Todos la miraban queriendo reconocerla; era la del valeroso y patriota diputado Fereaud. Se renueva el furor contra el presidente; centenares de fusiles y de picas le vuelven á rodear; parece amenazarle por mil partes la muerte; todos los representantes temen ser degollados; sin embargo, conociendo los mismos tumultuosos la necesidad de arrancar algunos decretos, hacen á los diputados descender de los bancos que ocupaban, los reunen como un rebaño en medio del salon para obligarlos á deliberar, haciendo ellos círculo con sus picas, y empiezan á proponer lo que ha de decretarse. A las ocho de la noche ocupa Vernier la presidencia en que ha permanecido el impertérrito Boissy-d'Anglás durante seis mortales horas de continuo é inminente peligro.

Así cercados, los obligan á poner á votacion los siguientes decretos: que se dé libertad á los patriotas presos; que se re-

ponga á los diputados arrestados el 12 de germinal; que se suspendan las comisiones del gobierno, y se nombre una extraordinaria general, compuesta de los cuatro diputados montañeses que ellos designan. Estos decretos son arrancados en aclamacion tumultuaria, levantando ellos los sombreros y gritando: *¡Adoptado, adoptado!* Pero al fin llegan las tropas protectoras de la Convencion; entran en el salon á bayoneta calada; nuevo y horrible combate dentro de aquel recinto; los revoltosos son acuchillados; muchos se salvan por las ventanas; algunos diputados quedan heridos. Eran las doce de la noche. La Convencion, libre de la canalla, continúa deliberando. Se declaran nulos los decretos arrancados por los forajidos; se acuerdan medidas rigurosas contra todos sus fautores; se designa con sus nombres á todos los diputados de la montaña que se han expresado en favor de los insurrectos, se los llama asesinos, se los hace bajar á la barra, y se los saca presos entre gendarmes. Se decreta por fin el desarme de los terroristas, los asesinos, bebedores de sangre, ladrones y agentes de la tirania anterior al 9 de thermidor. Eran las tres de la mañana. Las comisiones anuncian que Paris está tranquilo, y se suspende la sesion hasta las diez. El atentado del 1.º de pradiel fué el mas terrible de cuantos habia producido la revolucion.

Y todavía los terroristas no se dieron por vencidos. Al dia siguiente tres batallones escogidos, compuestos de gente intrépida y robusta, se dirigen de nuevo á acometer el palacio nacional: protégéle las secciones armadas de la Convencion; pero unos y otros temen el combate; se acuerda entenderse; una comision de doce es admitida á la Asamblea; pide á nombre de los insurrectos la Constitucion de 93 y la libertad de los patriotas; la Convencion ofrece examinar sus proposiciones; lo avanzado de la hora, la fatiga, el cansancio y otras circunstancias mueven á los sublevados á retirarse, pero es para concentrar á otro dia todas las fuerzas de los patriotas en el arrabal de San Antonio. Allí van á batirlas las de la Convencion, confiadas á tres representantes. El batallon de la Juventud dorada se ve por su temeraria intrepidez en peligro de ser todo deshecho: felizmente llega el grueso de la fuerza á tiempo de salvarle: el general Menou hace rendir las armas á los sublevados, y vuelve triunfante con los cañones del arrabal. Desde este momento la Convencion no tiene que temer ya á los terroristas; la comision militar procede contra los culpables; se prende á los mas señalados; se empieza el desarme de los patriotas, y las secciones trabajan permanentemente hasta dar por terminada la operacion.

Al propio tiempo habian ocurrido en Tolon sucesos semejantes á los de Paris, lo cual acabó de irritar á la Convencion contra los montañeses y patriotas. Multiplicáronse las prisiones, los procesos, los destierros y los suplicios; no se perdonaba á ninguno de los jefes del terrorismo, fuesen ó no diputados: corrió, pues, otra vez la sangre á torrentes, porque, como observa un historiador de aquella nacion, ningun partido político es prudente en su venganza, ni aun el que lleva por divisa la humanidad. Algunos de los sentenciados se suicidaron en la prision con admirable y espantoso heroismo, pasándose unos á otros el puñal de mano en mano. Los que por no poderlo ejecutar subieron al patíbulo, sufrieron la muerte con una serenidad tambien rudamente heroica. La consecuencia de estos hechos fué quedar destruido todo el partido montañés. «Así en aquella larga sucesion de ideas, añade el citado historiador, todos tuvieron sus víctimas; hasta las ideas de clemencia, humanidad y reconciliacion sufrieron sus sacrificios, porque en las revoluciones ninguna se halla sin mancha de sangre humana.» Con los hombres del terror cayeron tambien algunas instituciones revolucionarias; el célebre tribunal de aquel nombre quedó abolido; se suprimió hasta la palabra revolucionario, aplicada á las instituciones y á los establecimientos; se reorganizó bajo el antiguo pié la guardia nacional; se excluyó de ella á los jornaleros, á los sirvientes, y en general á las clases poco acomodadas, y se confió la tranquilidad pública á los que tenían mas interés en conservarla.

Quando se persigue á un partido político, se alienta el contrario por abatido y desesperado que parezca estar. Tan al extremo querian ya llevar las secciones de Paris la persecucion

de los patriotas, acusando á la Convencion misma de moderada y tibia en las venganzas, que sin advertirlo estaban sirviendo á la causa de los realistas; estos lo comprendieron, y aprovechando sus agentes y directores el espíritu de reaccion que se advertía en las secciones, en los escritores, en los propietarios, y en la clase media en general, fomentaban diestramente aquellas tendencias, y la consigna que daban á los suyos era que adoptaran el lenguaje de las secciones, que pidieran lo mismo que ellas, que promovieran todo lo que pudiera producir choques con la Convencion, disturbios y asonadas, que se escribieran folletos y artículos exagerados para alarmar y mantener la agitacion, que atizaran mañosamente la discordia haciendo sospechosos entre sí á los partidos republicanos, pues de las continuas turbulencias esperaban ellos el descrédito de la revolucion, el cansancio general, y el triunfo del realismo en su día. Pero la Convencion, que se habia trazado ya una senda por entre los partidos extremos, por una parte suspendió los indultos y coartó la entrada de los emigrados, por otra tomó medidas sobre el modo cómo habian de ser juzgados los patriotas presos y los diputados comprometidos en los sucesos anteriores. Y por otra tambien, procuró apresurar la obra que habia comenzado de hacer una Constitucion mas acomodada á las nuevas circunstancias y al espíritu á la sazón dominante en Francia.

Decretóse al fin esta nueva Constitucion, cuyas principales bases eran: un Consejo llamado *de los Quinientos*, por componerse de este número de individuos, de edad de treinta años por lo menos, que habian de renovarse anualmente por terceras partes: á estos correspondia proponer las leyes: otro Consejo denominado *de los Ancianos*, en razon á exigirse la edad de cuarenta años por lo menos, compuesto de la mitad de individuos que el anterior, renovables tambien por terceras partes, todos viudos ó casados; se encomendaba á estos la sancion de las leyes: un *Directorio ejecutivo* de cinco individuos que se renovarían cada año por quintas partes, con ministros responsables para promulgar y hacer ejecutar las leyes, teniendo á su disposicion las fuerzas de mar y tierra, la facultad de rechazar las primeras hostilidades, pero no la de hacer la guerra sin el consentimiento del poder legislativo, á cuya ratificacion se habian de someter tambien los tratados que se negociaran.—Los dos Consejos serian elegidos en juntas electorales, nombradas por asambleas primarias, y aquellos despues nombrarían el Directorio.—Seguia luego la manera cómo habia de constituirse el poder judicial, la administración municipal, la libertad de imprenta, la de cultos, etc.

La nueva Constitucion fué aceptada por toda la Francia, y con entusiasmo por los ejércitos, á los cuales se dió voto electoral, convirtiéndose los campamentos en asambleas primarias. No así los decretos de 5 y 13 de fructidor (22 y 30 de agosto de 1795), por los cuales se disponia que el nuevo Cuerpo legislativo se compendría en sus dos terceras partes de individuos de la Convencion, designados por las juntas electorales. Estos dos decretos suscitaron una vivísima oposicion en Paris de parte de los realistas y de los revolucionarios fogosos. Sin embargo, en todo el resto de la Francia fueron aceptados los decretos por una inmensa mayoría; la Constitucion casi por unanimidad. Publicóse el resultado de la votacion en medio de estrepitosos aplausos (23 de setiembre, 1795), y la Convencion decretó que el nuevo Cuerpo legislativo se reuniría el 15 de brumario (6 de noviembre).

Pero los emigrados, los realistas, los jóvenes ambiciosos, los patriotas furibundos, todos los que deseaban heredar el poder de la Convencion, las secciones de Paris, que todas, á excepcion de una, habian rechazado los decretos de 5 y 13 de fructidor, instigadas por la seccion de Lepelletier, siempre la mas acalorada de todas, y el foco y centro de las insurrecciones; los periodistas de la contra-revolucion, los generales descontentos ó desairados, los intrigantes, en fin, de todos los partidos, preparan otra sublevacion para acabar con lo que llaman *los dos tercios*; se arman, seducen á los ciudadanos pacíficos de Paris, obligan á una gran parte de la guardia nacional á unirseles, se declaran en abierta rebelion, y tocan generala en todos los barrios. El general Menou, elegido como antes por la Conven-

cion para batir á los rebeldes, tiene esta vez la debilidad de capitular con ellos y se retira, dejándolos, si no victoriosos, haciendo alarde de ser temidos. Entonces la Convencion nombra general en jefe del ejército del interior al representante Barrás; á propuesta de este se da el nombramiento de segundo jefe á un joven oficial de artillería, que por su valor y su talento habia llegado á general de brigada, pero que depuesto por el reaccionario Aubry, se hallaba en Paris cesante y reducido casi á la indigencia. Este joven general era Napoleon Bonaparte. Barrás, que conoce su gran pericia y su arrojo, le confia la direccion de la fuerza, y Bonaparte toma sus disposiciones militares con asombrosa actividad.

Todas las fuerzas de la Convencion, contando la gendarmaría y policía, no llegaban á ocho mil hombres; las secciones sublevadas disponian de cuarenta mil, con generales intrépidos que habian mandado los ejércitos republicanos. Bonaparte traza y combina su plan, proponiéndose principalmente proteger á la Convencion, á la cual envia ochocientos fusiles con que se arman los diputados para defender en un caso el recinto interior de la Asamblea. Bonaparte toma sus disposiciones; coloca convenientemente la artillería, infantería y caballería; á las cuatro y media de la tarde (13 de vendimiario) monta á caballo acompañado de Barrás, y recorre los puestos. Conociendo lo que valen los primeros golpes, manda avanzar sus piezas y hacer la primera descarga, y aunque los rebeldes le contestan con un vivísimo fuego granadeo, una lluvia de metralla los obliga á replegarse y á huir en desorden. Pasa á otro puesto, y los ametralla y desaloja tambien. Lleva sus cañones al Puente Real y al pretil de las Tullerías; deja que se acerquen los batallones insurrectos que en columna cerrada y en número de diez ó doce mil hombres desembocan del arrabal de San German; manda hacer fuego; espárcese la muerte y el terror en las filas de los sublevados; deshace sus columnas y los ahuyenta; á las seis de la tarde el combate estaba concluido. Hace disparar los cañones con pólvora sola para acabar de asustar á los rebeldes; toma algunas barricadas; durante la noche los desaloja de sus últimos atrincheramientos; la tranquilidad queda restablecida, y la Convencion puede dedicarse sosegadamente á plantear las nuevas instituciones.

Barrás y Bonaparte comparten la gloria de haber salvado la Convencion y el orden público; las secciones rebeldes son desarmadas; se disuelven las compañías de granaderos y cazadores de la guardia nacional, y el resto se pone á las órdenes del general del interior: la Convencion nombra una comision de cinco individuos encargada de proponer medidas eficaces para hacer sin disturbios la transicion de una forma de gobierno á otra; se decreta la incorporacion de la Bélgica á la Francia y su division en departamentos; la abolicion de la pena de muerte desde la paz general; el cambio de nombre de la *plaza de la Revolucion* en el de *plaza de la Concordia*; amnistía general para todos los hechos de la revolucion, á excepcion de los del 13 de vendimiario; libertad á los presos de todos los partidos políticos, excepto Lemaitre, el jefe de los conspiradores de aquel día; y por último en la tarde del 4 de brumario (26 de octubre, 1795) el presidente de la Convencion pronuncia estas solemnes palabras: *La Convencion nacional declara que su mision está cumplida, y terminadas sus sesiones*. Repetidos gritos de *¡viva la república!* acompañan la declaracion del presidente (1).

Cuando se verificaba este cambio en las ideas y en el gobierno del pueblo francés, se ajustó el tratado de paz entre Francia y España, de que dimos cuenta en otro capítulo. Era natural, y así debió preverlo el gobierno español, que la Inglaterra viese con disgusto aquel concierto, tanto por la razon de segregarse de la coalicion una potencia respetable, cuanto por la posicion especial de la Gran Bretaña para con aquellas dos naciones, posicion especial que explicaban bien los hechos de la historia antigua y reciente de los tres Estados. Dos problemas de difícil solucion tenia que resolver el gobierno de Car-

(1) Hemos hecho esta rapidísima reseña de los sucesos interiores de Francia, así para proseguir en nuestro propósito de dar idea de la marcha que fué llevando la revolucion, como de las circunstancias en que se hizo la paz con Francia.

los IV asentada la paz con la república. Era el uno, si despues de aquella paz deberia y podria, á pesar del enojo de la Inglaterra, mantenerse neutral en la guerra que sostenian las naciones británica y francesa. Era el otro, en el caso de no poder conservar aquella neutralidad, qué alianza le seria preferible y mas ventajosa, aun á riesgo de tener que entrar en guerra con la potencia que quedaria pospuesta y resentida.

El príncipe de la Paz, por razones que á él debieron parecerle poderosas, y que expresaremos despues, comenzó muy pronto á mostrarse inclinado á la alianza y amistad con la Francia, y en este sentido escribió al negociador de la paz don Domingo Iriarte antes que saliese de Basilea, representándola como necesaria y urgente, y ordenándole á nombre del rey, que pasara inmediatamente á Paris en calidad de embajador, recomendándole la conveniencia de que estuviera hecho el tratado antes que llegara el caso de declararse la guerra, caso que decia prever por noticias que tenia de que Inglaterra pensaba oponerse á la entrega de Santo Domingo y abrigaba otras intenciones hostiles á España (1). Y seis semanas mas adelante (22 de octubre, 1795) le envió ya los tratados de alianza y de comercio en la forma que al rey habian parecido mas convenientes, despues de examinados los que el gobierno francés habia presentado, previniéndole é inculcándole sobre los esfuerzos de Inglaterra para desunirnos con Francia. Sin embargo, Iriarte no pudo pasar á Paris á poner por obra la negociacion de alianza: el mal estado de su salud le obligó á venir á España, y á poco tiempo este digno ministro falleció en Gerona entre los brazos del prelado de aquella diócesis (22 de octubre, 1795). Para reemplazarle en la embajada de Paris fué nombrado el marqués del Campo, que desempeñaba la de Londres, bien que por particulares causas no pudo presentar sus credenciales hasta marzo de 1796.

Entre tanto, libre ya el rey Carlos IV de los temores y de las atenciones de la guerra con Francia, determinó cumplir el voto que la reina habia hecho de visitar el cuerpo del santo rey don Fernando, si recobraba su salud el príncipe de Asturias (2). Salió pues la familia real de Madrid el 4 de enero de 1796, y llegó felizmente el 18 á Badajoz, donde tuvieron una entrevista con los príncipes del Brasil, y pasaron unos dias dándose banquetes y haciéndose mutuos agasajos. En aquella ciudad, y en la casa del mismo Godoy, donde se aposentaron los reyes, permanecieron hasta el 15 de febrero, con no poca satisfaccion del ministro, que sin duda tuvo gran parte en la direccion de una jornada que le proporcionaba lo que podia halagar mas su amor propio, el placer de presentarse á sus paisanos con todo el esplendor de su encumbramiento, y de que fueran testigos de la predileccion y la confianza que le dispensaron los reyes. De allí pasaron á Sevilla, y cumplieron su voto, y despues de visitar la ciudad y puerto de Cádiz, regresaron á Aranjuez por la Mancha (22 de marzo, 1796), habiendo recibido testimonios de respetuoso homenaje en todos los pueblos del tránsito (3).

(1) Carta del príncipe de la Paz á don Domingo Iriarte, de San Ildefonso, á 11 de setiembre de 1795.

(2) «Habiendo sido siempre (decia la real orden) el ánimo del Rey y Reina nuestros Señores, cumplir cuanto antes fuese posible el voto que hicieron por la salud del príncipe nuestro Señor, de visitar el cuerpo de San Fernando su glorioso abuelo, han resuelto ejecutarlo ahora, poniéndose en marcha desde este sitio para Sevilla el día 4 de enero próximo de 1796, pasando por Badajoz, y llevando en su compañía al mismo príncipe nuestro Señor, á la señora infanta doña María Amalia, señor infante don Antonio Pascual, señora infanta doña María Luisa, y al señor príncipe de Parma, su esposo, reduciendo la familia y oficios que han de ir sirviendo á SS. MM. y AA. á lo absolutamente mas preciso.

»Igualmente ha resuelto S. M. que los señores infantes don Carlos, don Francisco Antonio, doña María Isabel, y doña María Josefa, se trasladen desde este sitio al de Aranjuez el 29 del mes corriente, donde residirán mientras se hallen ausentes SS. MM. Lo que participo á V. E. etc., San Lorenzo, 13 de diciembre de 1795.»

(3) Cuenta el P. Villanueva en su Vida literaria, que por este tiempo estuvo don Manuel Godoy muy en peligro de caer del favor y de la gracia de la reina, á causa, dice, de las veleidades y caprichos de esta señora. Y refiere que en uno de esos períodos de enojo ó de resentimiento que suelen tener las damas, y en que andaba buscando cómo desprenderse de la prianza de Godoy, dos damas de la reina, la Matallana y la Pizarro,

Ni este viaje, ni otros asuntos interiores impidieron al príncipe de la Paz proseguir sus negociaciones de alianza con la república y buscar medio de hacérsela propicia. Uno de ellos fué parar el golpe que la amenazaba por parte de Suecia, cuando esta nacion estaba ya casi determinada á declararse contra la Francia á instigacion de la emperatriz Catalina de Rusia, á la cual por otra parte halagaba el gabinete inglés con un proyecto de expedicion anglo-rusa á Portugal, para obligar á España á entrar de nuevo en la coalicion, ofreciendo en retribucion á la czarina algun punto favorable de escala en el Mediterráneo. Este era uno, pero ni el solo ni el mas grave de los cargos que al gobierno de la Gran Bretaña hacia el príncipe de la Paz, para justificar su empeño y persuadir la necesidad de aliarse con Francia, siquiera nos trajese la guerra con aquella nacion. El ministro español acumulaba un largo catálogo de quejas sobre la conducta del gobierno británico para con la España antes y despues de Basilea. Enumeraremos rápidamente las mas principales.

Siendo todavía aliadas las dos naciones, ocurrió el abominable comportamiento de la escuadra inglesa con la española en el incendio del puerto de Tolon.—Siendo todavía aliadas, los ingleses estipularon con los Estados Unidos de América el tratado de 24 de noviembre de 1794, sin contar para nada con nosotros, ni tener en cuenta nuestros intereses, ni darnos siquiera conocimiento de él. En desquite ajustó el príncipe de la Paz en 27 de octubre de 1795, sin dar noticia á los ingleses, el tratado de amistad, límites y navegacion entre el rey de España y los Estados Unidos de América (4).—Siendo todavía aliadas, los buques españoles eran vejados por los ingleses y confiscados sus efectos navales, ya so pretexto de tener parte en sus intereses con negociantes de Francia, ya bajo el de ser conducidos en naves holandesas; y nuestras costas de España y de América se veian infestadas de contrabandistas ingleses.—Siendo todavía aliadas, negóse la Inglaterra á la excitacion que se le hizo para sacarnos del conflicto de la tercera campaña con Francia.—Despues de la paz de Basilea, el ministro español en Londres informaba con frecuencia á nuestra corte de proyectos hostiles del gobierno británico y de la necesidad urgente de tomar medidas de defensa.—Enviaba grandes expediciones y armamentos á las Antillas con objeto de impedir la entrega de Santo Domingo á la Francia:—sus navios exploraban las costas de los dominios españoles de América, organizaban el fraude, y corrompian á los naturales para ulteriores designios:—citábanse repetidos insultos hechos á la bandera española, no solo en los mares de la India, sino tambien en el Mediterráneo, y hasta dentro de las ensenadas de la costa de Cataluña; atentados y violaciones de territorio cometidos por bergantines de la marina real inglesa en las costas de Alicante y de Galicia, y otras injurias y agravios por este orden.

Por mucho que de la realidad de estas ofensas por parte de la Gran Bretaña quiera rebajarse, atribuyéndolo á prevenciones ó antipatías del ministro español, y á su interés en justi-

discurrieron é intentaron que le suplantara en el favor el célebre marino Malaspina, que acababa de volver de dar la vuelta al mundo: que apercibido de ello el príncipe de la Paz por sospechas que le inspiró una expresion impremeditada de la reina, estrechó á la Pizarro hasta hacerla revelar el secreto: que la Matallana que se habia negado constantemente á descubrirle el plan, fué presa y desterrada de la corte; que Malaspina fué igualmente arrestado en el cuartel de Guardias de Corps, y de allí conducido al castillo de San Anton de la Coruña: y que en esta desgracia fué tambien envuelto el P. Gil, clérigo menor de Sevilla, residente entonces en Madrid y muy amigo de Malaspina, el cual fué destinado á la casa de correccion de *los Toribios* de Sevilla.

Si esta anecdota, que copió don Andrés Muriel en la historia manuscrita de Carlos IV, sucedió de la manera que se refiere, la intriga surtió sin duda un efecto contrario al que se proponian sus autores, puesto que ellos fueron escarmentados, y lejos de menguar el favor de Godoy, se le llevaron á los soberanos al pueblo de su naturaleza, aposentarlos en su propia casa, y poder hacer así ostentacion pública de su valimiento.

(4) Este tratado, que consta de 22 artículos, tardó mucho en publicarse y ser conocido: se halla íntegro, y forma el Apéndice II en el t. I de las Memorias del príncipe de la Paz, y es el mismo que se publicó en la Gaceta de Madrid.